



FECHA: 01 de Octubre de 2022

HORA: 19:00

DIRECTOR DE CARRERA

DOCUMENTO Nº

NOTIFICACIÓN NÚM: 7

Se recibe informe del proveedor del sistema GPS, indicando exceso de velocidad en una zona de control de velocidad.

En aplicación del artículo 27.23 del Reglamento Deportivo del CERTT se le han aplicado las siguientes sanciones a los siguientes Equipos:

NÚM	EQUIPO	Zona de Velocidad controlada	Sanción tiempo	Sanción Económica
5	Jesús Fuster / Guifre Pujol	31 - 104	2 minutos	50 €
12	José A. González / M. Ángeles Hernández	108	1 minuto	50 €
25	Javier Sánchez / Alfonso V. de Miguel	108	1 minuto	50 €
109	Perfecto de Arriba / Antonio Angulo	104	1 minuto	50 €
117	Rubén Mañas / Pablo Izcue	129	1 minuto	50 €

De acuerdo con el artículo 19.2 de las Prescripciones Comunes PCCCTC de España y el Código Deportivo Internacional, el pago de las multas debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la RFEDA CAIXBANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471 dentro de las 48 horas siguientes.

El Director de Carrera

Ricardo Sánchez Lamas
DC-004-M



RECIBÍ

NÚM	EQUIPO	FIRMA
5	Jesús Fuster / Guifre Pujol	Recibido por el Concursante
		Nombre:
		Cargo que ocupa en el Equipo:
		Firma:
		Fecha Hora
12	José A. González / M. Ángeles Hernández	Recibido por el Concursante
		Nombre:
		Cargo que ocupa en el Equipo:
		Firma:
		Fecha Hora
25	Javier Sánchez / Alfonso V. de Miguel	Recibido por el Concursante
		Nombre:
		Cargo que ocupa en el Equipo:
		Firma:
		Fecha Hora



109	Perfecto de Arriba / Antonio Angulo	Recibido por el Concursante	
		Nombre:	
		Cargo que ocupa en el Equipo:	
		Firma:	
		Fecha	Hora
117	Rubén Mañas / Pablo Izcue	Recibido por el Concursante	
		Nombre:	
		Cargo que ocupa en el Equipo:	
		Firma:	
		Fecha	Hora